



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.378

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 4 de Septiembre de 2014

Año C V I	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
● PARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 180 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Meaos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

- N° 7833 - Promulgada por Dcto. M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2592 del 01/09/14 - Declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación Inmueble - Matrícula N° 447 del Departamento La Viña para ser destinados a Actividades Deportivas y Sociales 5851

DECRETOS

- N° 2594 del 02/09/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. al "XXXI Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina - El Guía Embajador del Patrimonio Cultural y Natural" a llevarse a cabo en las ciudades de Salta y San José de los Cerrillos 5852
- N° 2595 del 02/09/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. las "Fiestas Patronales en Honor a Santa Rosa de Lima" que se llevaron a cabo en la Localidad de Santa Rosa, Municipio Rivadavia Banda Sur 5853
- N° 2598 del 02/09/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la Tradicional Fiesta Patronal "El Milagrito", en Honor al Señor y la Virgen del Milagro, se realizara en la Localidad de Campo Santo, Departamento General Güemes 5853

DECRETOS SINTETIZADOS

- N° 2591 del 01/09/14 - S.G.G. - Autoriza Prestación de Servicios en carácter de colaboración en el Instituto Provincial de la Vivienda - Sr. Gil, Fernando Ariel y otros 5854
- N° 2593 del 01/09/14 - M.A. y P.S. - Rechaza Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Gabriela Mariana López, en contra de la Resolución N° 759/13 del Ente Autárquico Parque Industrial de Salta 5854
- N° 2596 del 02/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. Cristina del Carmen Vera 5854
- N° 2597 del 02/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Ramiro Rubio 5854
- N° 2599 del 02/09/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Rocío Marina Linares 5854

RESOLUCIONES DELEGADAS

- N° 472D del 02/09/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 007-P/14 del Instituto Provincial de Salud de Salta - Beneficio Jubilatorio - Sr. Daniel Alberto Zalazar 5855
- N° 474D del 02/09/14 - M.S.P. - Deja sin efecto Resolución Ministerial N° 62 D/14 - Licencia por Capacitación con Percepción de Haberes - Dr. Carlos Alberto Cuneo 5855
- N° 479D del 02/09/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 011-P/14 del Instituto Provincial de Salud de Salta - Beneficio Jubilatorio - Sra. Susana Graciela Pandolfi 5855

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

N° 469D del 02/09/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Sra. María Fernanda Tejerina	5856
N° 470D del 02/09/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Julio Marcelo Alvarez	5856
N° 471D del 02/09/14 - M.S.P. - Da por autorizada y cumplida licencia por estudio con goce de haberes - Dr. Francisco Indalecio Caprotta Uriburu	5856
N° 473D del 02/09/14 - M.S.P. - Da por autorizada y cumplida licencia con goce de haberes por Actividades Culturales y Deportivas no rentadas - Dra. Betina Andrea Saracino	5856
N° 475D del 02/09/14 - M.S.P. - Da por concedida y cumplida licencia por capacitación con percepción de haberes - Dra. María Elena Crespo Espindola	5857
N° 476D del 02/09/14 - M.S.P. - Da por autorizada y cumplida licencia por capacitación con goce de haberes - Lic. Elva Beatriz Santos	5857
N° 477D del 02/09/14 - M.S.P. - Da por concedida y cumplida licencia por capacitación con percepción de haberes - Dr. René Maximiliano Gómez	5857
N° 478D del 02/09/14 - M.S.P. - Dcto. N° 2232/14 - Aclaratoria de prórroga de designación temporaria - Lic. Rossana Irene Chanampa	5857
N° 480D del 02/09/14 - M.S.P. - Beneficio jubilatorio - Sra. Lidia Candelaria Ramos	5857
N° 481D del 02/09/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Sr. Crescencio Cruz	5857
N° 482D del 02/09/14 - M.S. - Acepta renuncia - Sr. Wilson Diego Martínez, Agente de la Policía de la Pcia.	5858

RESOLUCION

N° 100043433 - Inspección General de Personas Jurídicas - Padrón Provisorio de Comunidades Indígenas de la Provincia- Convocatoria de Elección de Autoridades I.P.P.I.S. N° 097/2014	5858
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100043444 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 49/2014	5858
N° 100043440 - S.P.C. - Secretaría General de la Gobernación N° 202/14	5859
N° 100043437 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 02/14	5859
N° 100043436 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 26/14	5859
N° 100043435 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 25/14	5860
N° 100043434 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 24/14	5860
N° 100043432 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 14/14	5860
N° 100043430 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 19/14	5860
N° 100043337 - Banco de la Nación Argentina - INM N° 3422	5861
N° 100043336 - Banco de la Nación Argentina - INM N° 3425	5861
N° 100043268 - Universidad Nacional de Salta N° 01/2.014	5861

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100043443 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 24/2014	5862
N° 100043442 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 25/2014	5862
N° 100043411 - Ministerio de Salud Pública N° 14/14	5863

CONTRATACION DIRECTA

N° 100043413 - Ministerio de Salud Pública N° 228/14 - Adjudicación	5863
---------------------------------------------------------------------------	------

COMPRAS DIRECTAS

Pág.

N° 100043426 - H.P.G.D. San Bernardo N° 184 - Adquisición	5863
N° 100043425 - H.P.G.D. San Bernardo N° 183 - Adquisición	5864
N° 100043424 - H.P.G.D. San Bernardo N° 181 - Adquisición	5864
N° 100043423 - H.P.G.D. San Bernardo N° 100 - Adquisición	5864
N° 100043422 - H.P.G.D. San Bernardo N° 186 - Adquisición	5864
N° 100043421 - H.P.G.D. San Bernardo N° 153 - Adquisición	5865

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100043350 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. 34-176.947/12 - María Monserrat Esper y Ana Caterina Esper - Catastro N° 967 Dpto. Metán - Aguas del Río Metán	5865
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 400005224 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-246.945/13 - Ambas Márgenes del Río Cuesta Catastros N° 324 y 343 - Finca Pantanillo - Finca Unquillo, Localidad El Ceibal Dpto. La Candelaria	5865
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100043318 - Don Guillermo II - Expte. N° 22.099 - Dpto. Gral. Güemes	5866
-------------------------------------------------------------------------------	------

SUCESORIOS

N° 400005228 - Caballero, René Alberto - Expte. N° 463.807/14	5866
N° 400005227 - Martínez, Rosa Elvira - Expte. N° 467580/14	5866
N° 400005226 - Chocobar, Juan Carlos - Expte. N° 472.745/14	5866
N° 400005225 - Deza, Víctor Marcelo - Expte. N° 462.566/14	5866
N° 400005223 - Cabana Alfonso Marcelino - Expte. N° 467.051/14	5867
N° 100043427 - Cardozo Adrián Gerardo - Expte. N° 344/13 - Cafayate	5867
N° 100043417 - Copa, Luisa - Expte. N° 453.904/13	5867
N° 100043416 - Ajalla, Elsa Ramona - Expte. N° 333629/10	5867
N° 100043415 - Núñez, Oscar Emilio - Expte. N° 451701/13	5867
N° 100043414 - Gaspar, Pedro Cleto - Expte. N° 388.577/12	5868
N° 400005219 - Mercado Héctor Ricardo - Expte. N° 1-466.952/14	5868
N° 400005217 - Gutiérrez Castex, Lucas Adrian - Expte. N° 2-462.935/14	5868
N° 400005216 - Díaz, Román Rufino - Expte. N° 2-354.325/11	5868
N° 400005215 - Rodríguez, Enriqueta - Expte. N° 1-456806/13	5868
N° 400005214 - Suarez Segundo Miguel - Expte. N° 472749/14	5869
N° 400005213 - Vega, Juan Carlos Cayetano - Expte. N° 2-425326/13	5869
N° 100043389 - Velarde Ángel Alfonso - Quintana Anselma Benita - Expte. N° 2-408.653/12	5869
N° 100043385 - Torres, Fara - Expte. N° 466.022/14	5869
N° 100043384 - Molina de Díaz, María Berta - Expte. N° 427.023/13	5869
N° 100043379 - Tejerina, Tomasa - Expte. N° 1-459.271/13	5870
N° 100043376 - Sánchez, Irma - Expte. N° 471.187/14	5870
N° 100043375 - Espinosa, José Ramón - Espada, Rosa - Expte. N° 473.650/14	5870

Pág.

N° 400005211 - Cruz, Nicolás Longobardo - Cruz Carmen - Expte. N° 408.887/12	5870
N° 400005209 - Norte, Geraldina Gabriela - Expte. N° 479.886/14	5870
N° 400005208 - Fedyszyn, Juan - Peña Teresa María Mercedes - Expte. N° 81.045/03	5870
N° 100043371 - Olivieri, María Lidia - Expte. N° 470.243/14	5871
N° 100043367 - Guantay Liborio Apolinar - Expte. N° 467.109/14	5871
N° 100043358 - Guanca, Zulema Benita - Expte. N° 465.553/14	5871
N° 100043357 - Velázquez Luis Genaro - Expte. N° 22.808/13 - Tartagal	5871
N° 100043356 - López Javier Rogelio - Ponce Dina - N° 23089/14 - Tartagal	5871
N° 100043355 - Mur David Martin - Expte. N° 23.301/14 - Tartagal	5872

REMATES JUDICIALES

N° 400005218 - Por Julia Auza - Juicio Expte. N° 445.645/13	5872
N° 400005210 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 428037/13	5872

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100043383 - De la Vega, Laura Marlene c/Ramírez, Pedro - Expte. N° 22.452/13-Tartagal	5873
------------------------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400005221 - Leno, Marisel Emilse c/Salazar Limache Gregorio s/Tenencia de Hijo - Expte. N° 2-455270/13	5873
N° 100043431 - Miranda Gregorio contra Kutulas, Jorge Demostenes por Ordinarios - Expte. N° 6496/11, (Citación) - Tartagal	5873
N° 100043419 - Tintilay, María Laura c/Pérez Godolfredo - Expte. N° 19469/08 - San Ramón de la Nueva Orán	5873

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100043314 - Galvytub S.A. - Ordinaria	5874
------------------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 400005222 - La Mercedita S.R.L. - Inscripción de Gerente	5874
N° 100043420 - Technology Security Services - Aumento de Capital Social	5874
N° 100043412 - Todo Obras Sociedad de Responsabilidad Limitada - Modificación del Contrato Social	5875

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100043441 - Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Cafayate - Extraordinaria, para el día 16/09/14	5875
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Pág.

N° 100043439 - "Club de Autos de Colección Salta - Asoc. Civil - Ordinaria, para el día 23/09/14	5876
N° 100043428 - Asociación Juvenil Comunitaria - Ordinaria, para el día 12/09/14	5876
N° 100043418 - A.L.Sa. - Asociación Lisiados de Salta - Extraordinaria, para el día 06/10/14	5876
N° 100043380 - Cámara del Tabaco de Salta - Ordinaria, para el día 19/09/14	5876

AVISO GENERAL

N° 100043429 - Partido Justicialista - Distrito Salta - Convocatoria a Elecciones Internas para Autoridades Partidarias y Cronograma Electoral, para el día 30/11/14	5877
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

FE DE ERRATA

N° 100043445 - Boletín Oficial de fecha 03/09/14 Edición N° 19377 - Recaudación Casa Central	5879
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100043446 - Del día 03/09/14	5879
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005229 - Del día 03/09/14	5879
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN°7833

Expte. 90-22.625/14

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de una hectárea y 4.557 m2 del inmueble identificado como Matrícula N° 447, del departamento La Viña, conforme al croquis que como Anexo forma parte de la presente, para ser destinado a actividades deportivas y sociales.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles de la Provincia, procederá a la mensura, desmembramiento y parcelación de la superficie objeto de la presente.

Art. 3°.- Una vez hecha efectiva la posesión y parcelación de la superficie expropiada, autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a otorgarla en comodato, por el término mínimo de veinte (20) años, a favor del Club Deportivo Talapampa, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 298/03, con cargo de radicación de su sede y desarrollar exclusivamente en la misma sus actividades deportivas y sociales.

Art. 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día cinco del mes de agosto del año dos mil catorce.

Manuel Héctor Luque
Vicepresidente Segundo
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta
Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

VERANEXO

Salta, 1 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2592

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente N° 90-22.625/14 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 07833, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS

Salta, 2 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2594

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-187.240/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial al "XXXI Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina, bajo el lema El Guía Embajador del Patrimonio Cultural y Natural", que se llevará a cabo desde el día 24 hasta el día 28 de septiembre de 2.014 en las ciudades de Salta y San José de los Cerrillos - departamento Cerrillos; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 192/14 - Expte. N° 90-22.726/14.

Que la Provincia de Salta fue elegida como sede del citado Congreso, al realizarse el plenario de clausura del Congreso Federal de Guías de Turismo, que tuvo lugar en la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba en junio de 2013.

Que, este evento tendrá como eje temático principal, el valor del legado histórico cultural de la Provincia en el contexto nacional e internacional, asistiendo al Guía de Turismo para brindarle una mayor apertura en el ámbito de su competencia, desde la faz municipal, provincial y nacional.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos, teniendo en cuenta que pretende mostrar el paisaje natural, la gente, el patrimonio histórico y cultural de nuestra Provincia, como así también el sector turístico como agente de difusión, dispuesto a colaborar en el desarrollo de esta actividad, tarea que estará a cargo de prestigiosos académicos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al "XXXI Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina, bajo el lema El Guía Embajador del Patrimonio Cultural y Natural", que se llevará a cabo desde el día 24 hasta el día 28 de septiembre de 2.014 en las ciudades de Salta y San José de los Cerrillos - departamento Cerrillos.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2595

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-187.533/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a Santa Rosa de Lima", las que se llevaron a cabo en la localidad de Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, el día 30 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 79/14, aprobada en la sesión del día 26 de agosto de 2014, en Expte. N° 91-33.777/14;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, donde la comunidad religiosa de la región, rinde los tradicionales cultos a su Santa Patrona;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a Santa Rosa de Lima",

las que se llevaron a cabo el día 30 de agosto de 2014, en la localidad de Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 2 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2598

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-187.502/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la tradicional Fiesta Patronal "El Milagrillo", que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro se llevará a cabo en la localidad Campo Santo, departamento General Güemes, el día 21 de septiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 78/14, aprobada en Sesión del día 26 de agosto de 2014, en Exptes. N°s 91-33.765/14 y 91-33.799/14;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, donde la comunidad religiosa de la región, rinde los tradicionales cultos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la tradicional Fiesta Patronal "El Milagrillo", que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, se realizará en la localidad Campo Santo, departamento General Güemes, el día 21 de septiembre de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2591 - 01/09/2014 - Expte. N° 68-21.690/14

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Instituto Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, del personal detallado a continuación, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio:

Gil, Fernando Ariel - DNI N° 30.637.275

García Solano, Fernando - DNI N° 25.140.307

Art. 2° - Con la misma vigencia que la citada en el artículo precedente, autorízase la afectación a Instituto Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, del personal detallado a continuación, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación:

García Luzardo, Fabiana Alejandra - DNI N° 94.237.434

Mamaní, Orlando Rafael - DNI N° 20.232.274

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2593 - 01/09/2014 - Expediente N° 001-7.728/14

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada interpuesto por la Sra. Gabriela Mariana López, en contra de la Resolución N° 759/13 del Ente Autárquico Parque Industrial de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2596 - 02/09/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Cristina del Carmen Vera - DNI N° 20.829.167 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2597 - 02/09/2014 - Expte. N° 11-93.177/13 Cde. 8

Artículo 1° - Prorrégase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. José Ramiro Rubio, D.N.I. N° 30.110.065, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 12 de octubre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2010/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2599 - 02/09/2014 - Expediente N° 0020324-175978/2014-0

Artículo 1° - Prorrégase la designación de la Srta. Rocío Marina Linares - DNI N° 33.090.059 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, a partir del día 7 de setiembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 2 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 472D

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 2.403/14 - código 74

VISTO que por Resolución n° 007-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor Daniel Alberto Zalazar, como agente de planta permanente de dicho organismo, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n°s 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 007-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougues
Ministro de Salud Pública
Dr. Ricardo Carpio Domini
Secretario de Servicios de Salud

Salta, 2 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 474D

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 6.068/14 - código 89

VISTO que por Resolución Ministerial n° 62D/14 se concede licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 5, 6 y 7 de febrero de 2014, al doctor Carlos Alberto Cuneo, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97, debiendo elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que a f. 13 el doctor Carlos Alberto Cuneo, informa que no asistió a la capacitación sobre "La Era de los Nuevos Hipolipemiantes" en la Ciudad de Santiago de Chile por razones familiares.

Que a f. 14 obra copia de la tarjeta del reloj biométrico del nombrado que acredita que concurrió normalmente a sus funciones en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo".

Que atento lo informado por la Gerencia General del citado nosocomio corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08.

El Ministro de Salud Pública**RESUELVE:**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial n° 62D de fecha 05 de febrero de 2014, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougues
Ministro de Salud Pública
Dr. Ricardo Carpio Domini
Secretario de Servicios de Salud

Salta, 2 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 479D

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 3.539/14 - código 74

VISTO que por Resolución n° 011-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se

acepta la renuncia presentada por la señora Susana Graciela Pandolfi, como agente de planta permanente de dicho organismo, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n°s 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 011-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública
Dr. Ricardo Carpio Domini
Secretario de Servicios de Salud

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 469D - 02/09/2014 - Expediente N° 0100369-25.430/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 30 de Enero de 2014, la renuncia presentada por la Sra. María Fernanda Tejerina, DNI. N° 24.638.786, por razones particulares, personal temporario con remuneración equivalente al Cargo: Enfermera- Agrupamiento: Enfermería- Subgrupo 2- N° de Orden 176, dependiente del Área Operativa LV - Zona Sur Hospital "Papa Francisco" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2845/13.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. María Fernanda Tejerina, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 470D - 02/09/2014 - Expediente N° 0100127-229.749/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 10 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por el señor Julio Marcelo Álvarez, DNI. N° 08.174.568, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 06 de Setiembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario-Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 2- N° de Orden 42 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Ramón M. Villafañe" de Apolinario Saravia- Ministerio de Salud Pública, con desempeño como Jefe de Sector Supervisión Intermedio- Función 8.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 471D - 02/09/2014 - Expte. n° 169.048/14 - código 89

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia por estudio con goce de haberes, del 12 al 15 de agosto de 2014, al doctor Francisco Indalecio Caprotta Uriburu, D.N.I. n° 20.609.627, profesional del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 473D - 02/09/2014 - Expte. n° 479/14-código 323

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia con goce de haberes por actividades culturales y deportivas no rentadas, del 17 al 19 de marzo de 2014, a la doctora Betina Andrea Saracino, D.N.I. n° 14.310.485, Jefa de Producción Hemocomponentes del

Centro Regional de Hemoterapia, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto n° 4118/97.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 475D - 02/09/2014 - Expte. n° 111.663/13-código 134

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, del 10 al 14 de junio de 2013, a la doctora María Elena Crespo Espindola, D.N.I. n° 13.372.309, Jefa de Sector Reumatología del Hospital Señor del Milagro, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 476D - 02/09/2014 - Expte. n° 192.855/12-código 220

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 12 al 16 de noviembre de 2012, por la licenciada Elva Beatriz Santos, D.N.I. n° 14.488.359, nutricionista de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 477D - 02/09/2014 - Expte. n° 51.278/14-código 89

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, del 27 de marzo y hasta el 3 de abril de 2014, al doctor René Maximiliano Gómez, D.N.I. n° 20.439.706, médico especialista en asma y alergia del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el cita-do profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 478D - 02/09/2014 - Expte. n° 20515/14-código 220

Artículo 1° - Dejar establecido que la prórroga de la designación temporaria de la licenciada Rossana Irene Chanampa, D.N.I. n° 18.615.693, dispuesta por Decreto n° 2232/14, es como nutricionista en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 480D - 02/09/2014 - Expediente N° 0100220-30400/2014-).

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Lidia Candelaria Ramos, DNI. N° 06.271.748, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 16 de Octubre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Enfermería- Subgrupo 1- N° de Orden 1736, dependiente del Centro de Salud N° 18 de Barric El Portezuelo - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Lidia Candelaria Ramos, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 481D - 02/09/2014 - Expediente N° 0100220-84.392/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2014, la renuncia presentada por el señor Crescencio Cruz, DNI. N° 08.170.927, por razones particulares, al Cargo: Personal de Servicios - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 797, del Centro de Salud N° 1 de Villa Primavera, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Crescencio Cruz, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 482D - 02/09/2014 - Exptes. N° 44-108.231/14 y Ag.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Wilson Diego Martínez, D.N.I. N° 33.493.724, Legajo Personal N° 18.661, como Agente de la Policía de la Provincia, con vigencia al 29 de mayo de 2.014 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Cornejo D'Andrea

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas N° 472 y 479, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100043433 R. s/c N° 100005163

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Inspección General de Personas Jurídicas

RESOLUCION N° 097/2014

VISTO:

El Decreto N° 2421/14, de convocatoria a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas (IPPIS), y;

CONSIDERANDO

Que este organismo en virtud de los Decretos N°s 768/02 y 2392/08 se encuentra autorizado a la confección y publicidad de los padrones provisorios y definitivos;

Que el Art. 4 de la norma reglamentaria, modificado por Decreto N° 2392/08, establece que el que Padrón de Comunidades Indígenas estará a cargo de este Organismo;

Que la Inspección General de Personas Jurídicas a confeccionado y elaborado el padrón provisorio de comunidades indígenas conforme lo establece el Decreto N° 768 y sus modificatorias;

Por todo ello;

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Padrón Provisorio de las Comunidades Indígenas de la Provincia, que se acompaña como anexo de la presente, y que es parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publicar en el Boletín Oficial, y realizar la exhibición a los fines de asegurar la participación de las mismas.

Artículo 3°.- Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.

Salta, 03 de Septiembre de 2014.

Dr. Gastón Paz

Director Gral. Inspección de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno
Provincia de Salta

VERANEXO

Sin Cargo e) 04/09/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043444 F. v/c N° 0002-04386

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 49/2014

Objeto: Adquisición de Electrobombas Sumergibles.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 6.393/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 19/09/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 19/09/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 3.146.895,40 (Pesos tres millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco con 40/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043440 F. v/c N° 0002-04385

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 202/14

Objeto: Adquisición de Una Desmalezadora.

Organismo Originante: Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial.

Expediente: 0020301-129.528/2014-0.

Destino: Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial.

Fecha de Apertura: 22/09/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043437 F. N° 0001-588-3

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 02/14

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-60173/2014-0 - Licitación Pública N° 02/14 "Adquisición de Materiales Necesarios para la Fabricación de Mobiliarios", con destino a a Alcaldía de Tartagal dependiente de este organismo.

Resolución N° 697/14 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Corrales Raúl Agustín: por un monto total de \$ 29.801,00.- (Pesos: Veintinueve mil ochocientos uno con 00/100).

IEP S.R.L.: por un monto total de \$ 3.297.84.- (Pesos: Tres mil doscientos noventa y siete con 84/100).

Vito Celestino Bongiovanni: por un monto total de \$ 95.356,24.- (Pesos: Noventa y cinco mil trescientos cincuenta y seis con 24/100).

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.
Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable - S.P.S.S.

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043436 F. N° 0001-58842

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 26/14

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 26/14 para Alquiler de un Inmueble.

Fecha de Apertura: 19/09/14 a Horas: 11:30.

Venta de pliegos a partir del 09/09/14, hasta el 18/09/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital
Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043435 F. N° 0001-58842

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 25/14

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 25/14 para Alquiler de Inmueble por dos años, destinados al Programa: Centro de Desarrollo Infantil.

Fecha de Apertura: 19/09/14 a Horas: 10:30.

Venta de pliegos a partir del 09/09/14, hasta el 18/09/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital
Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043434 F. N° 0001-58842

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 24/14

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 24/14 para Alquiler de Inmueble por un año, destinados al Programa: Centro de Desarrollo Infantil.

Fecha de Apertura: 19/09/14 a Horas: 09:30.

Venta de pliegos a partir del 09/09/14, hasta el 18/09/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043432 F. v/c N° 0002-04384

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 14/14

Objeto: Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado para dependencias varias.

Expedientes: 130-15.951/14.

Fecha de Apertura: 22/09/2014 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Monto Oficial: \$ 145.500,00 (pesos ciento cuarenta y cinco mil quinientos).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 04/09/2014 de 8:00 a 13:00

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043430 F. N° 0001-58840

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil

Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 19/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Ropa Descartable con Destino al Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 0100244-181.268/2014-0 - D.I. N° 909/14.

Monto Oficial: \$ 131.056,00

Fecha de Apertura: 22/09/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: ddaud@hpmisalta.gob.ar.

José Antonio Valdes
Administrativo Compras
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043337 F. N° 0001-58748

Banco de la Nación Argentina**Area Compras y Contrataciones****Inmuebles**

Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3422 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación de instalaciones y cambio de revestimientos" en el edificio sede de la sucursal Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 26/09/14 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Silvia E. Lassalle
Jefe de División
RF 951

Imp. \$ 320,00 e) 01 al 04/09/2014

O.P. N° 100043336 F. N° 0001-58747

Banco de la Nación Argentina
Area Compras y Contrataciones**Inmuebles**

Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3425 para la "Ampliación de la Banca Electrónica" en el edificio sede de la sucursal Lib. Gral. San Martín (J).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/09/14 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Lib. Gral. San Martín (J) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 882.254,46.- Más IVA

Silvia E. Lassalle
Jefe de División
RF 951

Imp. \$ 320,00 e) 01 al 04/09/2014

O.P. N° 100043268 F. v/c N° 0002-04355

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 14 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 01/14 - Ejercicio: 2.014 - Expediente N° 18.031/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 095/1 - Edificio Laboratorio de Agronomía - Vivero - Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad.

Consultas y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de Octubre de 2.014 - a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones vigentes" y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00

e) 27/08 al 17/09/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100043443

F. v/c N° 0002-04386

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Precios N° 24/2014

Objeto: Adquisición de Tanques

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.390/14

Recepción de Ofertas: 22/09/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 22/09/2014 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 32.168,00 (Pesos treinta y dos mil ciento sesenta y ocho 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

O.P. N° 100043442

F. v/c N° 0002-04386

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Precios N° 25/2014

Objeto: Adquisición de Herramientas

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.391/14

Recepción de Ofertas: 23/09/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 23/09/2014 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 23.530,00 (Pesos veintitrés mil quinientos treinta con 00/100), sin iva.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043411 F. v/c N° 0002-04382

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 14/14

Expte. N° 134-125.677/14-0

Adquisición: Impresiones de Formularios

Destino: Hospital Señor del Milagro

Apertura: 22/09/2014 Hs.11.00

Monto Oficial: \$ 53.300.00 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Trescientos)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100043413 F. v/c N° 0002-04383

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-14.687/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 228/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipamientos vs., con destino a Hosp. Salvador Mazza, que se adjudica a las firmas: Ser Man S.R.L. por la suma total de \$ 17.350.00 (Pesos diecisiete mil trescientos cincuenta), Magnus S.A. por la suma de \$ 19.993.00 (Pesos diecinueve mil novecientos noventa y tres), Barrionuevo Mariela por la suma de \$ 11.720.00 (Pesos once mil setecientos veinte)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100043426 F. N° 0001-58E34

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 184 Art. 13 Inc. "H"

Adquisición: "Limpiador Desinfectante"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 184 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Farmacia Central del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 26/08/2014 a hs. 10:30 con el siguiente detalle:

"Macro Pharma"

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 11.153,28.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043425

F. N° 0001-58834

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 183 Art. 13 Inc. "C"**

Adquisición: "NT-PRO BNP y Controles para Equipo Cobas"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 183 Art. 13 Inc. "C", con destino al Servicio de Emergencia Bioquímica del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 21/08/2014 a hs. 10:00 con el siguiente detalle:

"Jorge W. Muller"

Renglones: 1 y 2.

Importe Total: \$ 17.000.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

O.P. N° 100043424

F. N° 0001-58834

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 181 Art. 13 Inc. "C"**

Adquisición: "Reparación Respirador Neumovent Graph"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 181 Art. 13 Inc. "C", con destino al Servicio de Unidad Coronario del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 05/08/2014 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

"Sebastián Díaz Carrasco"

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 19.400,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

O.P. N° 100043423

F. N° 0001-58834

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 100 Art. 13 Inc. "H"**

Adquisición: "Reparación de Ascensor"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 100 Art. 13 Inc. "H", con destino al Hall Central del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 18/07/2014 a hs. 14:00 con el siguiente detalle:

"Viobal S.R.L."

Renglones: 1.

Importe Total: \$ 5.035.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

O.P. N° 100043422

F. N° 0001-58833

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 186 - Art.13 - Inc. "H"**

Adquisición: "Tonner y Cartuchos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 186- Art.13 - Inc. "H", la apertura misma se realizó el día 15/08/2014 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios del Hospital San Bernardo con el siguiente detalle:

German Toner y/o Germán A. Agüero

Renglones N° 001 - 002 y 003.

Importe Total: \$ 4.150,00.-

Servicios Integrales Logísticos S.A.

Renglón: 004.

Importe Total: \$ 2.780,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

O.P. N° 100043421

F. N° 0001-58833

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 153 - Art.13 - Inc. "H"**

Adquisición: "Agujas semiautomáticas"

Publíquese la Compra Directa N° 153 -Art.-13-
Inc.: H, cuya apertura se realizó el día 28 - 08- 14 a hs.
10:30 con destino al Servicio de Gastroenterología con
el siguiente detalle:

Insumos Biomédicos S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 3.500,00.-

Droguería Lar Pos y/o Lara Humberto

Renglón: 002.

Importe Total: \$ 7.150,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100043350

F. N° 0001-58760

Ref. Exptes. N° 34-176.947/12

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del C. A. se hace saber que las señoras María Monserrat Esper y Ana Caterina Esper en su carácter promotoras del Club de Campo El Talar, a desarrollarse en el catastro N° 967 del Dpto. Metán, cuyo Plano de Mensura y Subdivisión para Club de Capto fue aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N° 403 D, tienen iniciado trámite de concesión de abastecimiento poblacional conforme C.A. Art. 24 inc a) a favor de la población que conforma el Club de Campo El Talar Art. 66 del C.A. con aguas a captar desde el río Metán con un caudal de 182,5 m3/día para uso poblacional de ejercicio permanente C.A. Art. 46 y de 5,25 lts./seg. para uso recreativo de ejercicio eventual C.A. Art. 47.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 65, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el

Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 01 al 05/09/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 400005224

F. N° 0004-036511

Ref. Expte. N° 34-246.945/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 218 del día 14/08/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Cuesta, integrando dicha comisión el Ing. Hidráulico Anibal Atila Cáceres, Geólogo Víctor García y el Ing. Agrimensor Aldo Alberto Avila. Se establece la zona de los inmuebles Catastros N° 324 y 343, Finca Pantanillo - Finca Unquillo, localidad El Ceibal del Dpto. La Candelaria, como lugar donde la comisión técnica realizara dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 04 y 05/09/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100043318

F. N° 0001-58725

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de Hierro denominada "Don Guillermo II" Expte. N° 22.099 del juzgado a su cargo, de propiedad de Castaños Roque Noberto Javier.- El punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas X= 727056895 e Y= 361869026.- El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 1480,276 Has. y se delimita con estas coordenadas:

1.- X= 7271000.00	Y= 3618300.23
2.- X= 7271000.00	Y= 3623300.00
3.- X= 7268039.38	Y= 3623300.00
4.- X= 7268039.38	Y= 3618300.00

La presente mina se encuentra en el Dpto. General Güemes y las tierras son de propiedad privada. Salta, 21 de Agosto de 2.014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 29/08, 04 y 12/09/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005228

F. N° 0004-03655

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dra. Marcela Alejandra Filtrin, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Caballero, René Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 463.807/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 29 de Julio de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005227

F. N° 0004-03654

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Martínez, Rosa Elvira s/Sucesorio" Expte. N° 467.580/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 21 de Julio de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005226

R. s/c N° 400000750

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Chocobar, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 472.745/14, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Juan Carlos Chocobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 31 de Julio de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005225

F. N° 0004-03652

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Deza, Víctor Marcelo s/Sucesorio", (Expte. N° 462.566/14), cita y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días. Salta, 28 de Agosto de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005223 F. N° 0004-03650

La Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en Autos "Cabana Alfonso Marcelino - Sucesorio" Expte. N° 467.051/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria. Salta, 27 de Agosto de 2014.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043427 F. N° 0001-58835

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Personas y Familia Distrito Centro Cafayate, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Cardozo Adrian Gerardo", Expte N° 344/13, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario el tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 23 de Julio de 2014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043417 F. N° 0001-58829

El Dr. José Osvaldo Yañez. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de la ciudad de Salta. Secretaria de Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados Sucesorio de Copa, Luisa - Expte. N° 453.904/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el termino de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 06 de Junio de 2.014.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043416 F. N° 0001-58827

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación; Secretaria de la Dra. Maria Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Ajalla, Elsa Ramona - Sucesorio" - Expte. N° 333.629/10; ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Citando a los herederos o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Noviembre de 2013, Juez. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Dra. Maria Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043415 F. N° 0001-58826

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación; Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Nuñez, Oscar Emilio - Por Sucesorio" - Expte. N° 451.701/13; ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C.C.) Citando a todos los que se consideren con derecho a esta suce-

sión ya sea como herederos acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 15 de Agosto de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043414 F. N° 0001-58825

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Cuarta Nominación (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Salta) Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos "Gaspar Pedro Cleto - Sucesorio - Expte. N° 388.577/12" Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005219 F. N° 0004-03648

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4a Nominación, en los autos caratulados: "Mercado Héctor Ricardo s/Sucesión" Expte N°: 1-466.952/14, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del CPCC). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino. Salta, 01 de Septiembre de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 400005217

F. N° 0004-03646

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos "Gutiérrez Castex Lucas Adrian - Sucesorio" expediente n° 2- 462.935/14; cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 400005216

R. s/c N° 400000748

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Diaz, Román Rufino s/Sucesorio", Expte. N° 2-354.325/11: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 22 de Agosto de 2014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 400005215

F. N° 0004-03645

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea. en autos "Rodríguez, Enriqueta s/Sucesorio" expediente N° 1-456.806/13, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un

diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 13 de Agosto de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 400005214 F. N° 0004-03644

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en autos caratulados: "Suarez Segundo Miguel s/Sucesorio", Expte. N° 472.749/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 28 de Agosto de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 400005213 R. s/c N° 400000747

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez, Secretaria del/a Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: "Vega, Juan Carlos Cayetano s/Sucesorio", Expte. N° 2-425.326/13: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 07 de Agosto de 2014. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 100043389 R. s/c N° 100005153

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Sucesorio

de Velarde Angel Alfonso - Quintana Anselma Benita", Expte. N° 2-408.653/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 08 de Agosto de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 100043385 F. N° 0001-58807

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Claudia Pamela Molina, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria, en los autos caratulados: "Torres, Fara s/Sucesorio", Expte. N° 466.022/14, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 24 de Junio de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 100043384 F. N° 0001-58804

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Molina de Diaz, María Berta s/Sucesorio", Expte. N° 427.023/13, Ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 100043379 R. s/c N° 100005151

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Tejerina, Tomasa s/Sucesorio", Expte. N° 1-459.271/13: Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C. P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Agosto de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 100043376 F. N° 0001-58791

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sanchez, Irma - Sucesorio" - Expte. N° 471.187/14, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Agosto de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 100043375 F. N° 0001-58789

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Espinosa, José Ramón - Espada, Rosa - Sucesorio, Expte. N° 473.650/14", cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Salta, 27 de Agosto de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 400005211 R. s/c N° 400000746

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Cruz Nicolás Longobardo - Cruz Carmen s/Sucesorio" - Expte. N° 408.887/12, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C. P. C. C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, Julio de 2.014. Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez.

Sin Cargo e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 400005209 F. N° 0004-03642

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria actuante, en los autos caratulados: "Norte, Geraldina Gabriela s/Sucesorio" (Expte. N° 479.886/14). Cítese por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2014. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 400005208 F. N° 0004-03641

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación,

Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris en autos: "Fedyszyn, Juan - Peña, Teresa María Mercedes Sucesorio" - Expte. N° 81.045/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Peña, Teresa María Mercedes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. C. Salta, 5 de marzo de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 100043371 F. N° 0001-58784

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados Sucesorio de Olivieri, María Lidia - Expte. N° 470.243/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno (Art. 723 del C. P. C. y C.). Salta, 21 de Agosto de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 100043367 F. N° 0001-58777

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Guantay, Liborio Apolinar s/Sucesorio" Expte. N° 467.109/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial masiva. Salta, 31 de Julio de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 100043358 F. N° 0001-58769

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en autos caratulados "Guanca, Zulema Benita s/Sucesorio", Exte. N° 465.553/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, con al menos 1 (un) día en diario El Tribuno. Salta, Agosto 25 de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 100043357 R. s/c N° 100005149

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 22.808/13, caratulados: "Sucesorio de Velázquez, Luis Genaro", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 100043356 F. N° 0001-58768

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los

Autos caratulados "Sucesorio de López Javier Rogelio - Ponce Dina s/Sucesorio", Expte. N° 23.089/14, cita y emplaza por Edictos que se publicaran por el plazo de tres días en el diario El Tribuno de la Provincia de Salta y El Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 1 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria. Tartagal, 14 de Agosto de 2014.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/09/2014

O.P. N° 100043355 F. N° 0001-58767

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mur David Martin", Expte. N°: 23.301/14, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Tartagal, 21 de Agosto de 2.014. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/09/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400005218 F. N° 0004-03647

Por JULIAAUZA

JUDICIAL CON BASE

**37,50% Indiviso de Un Inmueble
en Zona Castañares**

El día Viernes 05/09/14 a hs. 18.00 en calle España 955, remataré con la base de \$ 1.547,56 (2/3 V.F.) el 37,50% indiviso de los derechos y acciones correspondientes a los demandados del inmueble matrícula n° 92070, Sección J, Manzana 321b, Parcela 20, Dpto. Capital. Ubicado en calle Jaime Dávalos n° 20 B° Manuel J. Castilla (Manzana 13, lote 20, grupo 244 viv. B° Castañares) Extensión: Fte. 10 mts. x Cdo. 15 m., sup.

Total 150 m2. Plano n° 7509. Cuenta con living comedor con cielorraso de machimbre, tres dormitorios, uno con cielorraso de machimbre, uno con cielorraso de yeso y otro sin cielorraso, posee un baño, una cocina con machimbre y azulejos, el techo es de chapa y todo el piso del inmueble de cemento alisado, patio de tierra y lavadero descubierto. Carpintería metálica y madera. Inmueble en buen estado de conservación. Servicios: Agua, gas natural, cloacas y luz. Se encuentra habitado por la Sra. Carina Vélez, su esposo y dos hijos menores de edad, en carácter de inquilina sin contrato. Deudas: Tasa Gral. Inm. e Imp. Inmobiliario \$ 343,39 al 11/2013 y ex obras sanitarias \$ 222,96 al 30/06/98. Condiciones: 30% del precio de contado efectivo en el acto del remate y como seña, el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobarse la subasta. Sellado D.G. Rentas 1,25% y comisión martillero 10% a cargo del comprador. Impuesto ley 23.907 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: tres días en Bol. Oficial y Diario de mayor circulación. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 2da. nom. en juicio contra Castro, José Antonio; Castro, Irma Argentina; Castro, Carmen Rosa; Castro, Lina Argentina - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 445.645/13. Informes martillera Julia Auza Cel. 155-895189.

Imp. \$ 291,00 e) 03 al 05/09/2014

O.P. N° 400005210 F. N° 0004-03643

Por PATRICIA MOLLINEDO

Casa Villa Las Rosas

El día 04 de Setiembre de 2014 a hs. 18,00 en calle Urquiza 1889, Salta, por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª. Nom., a cargo de la Dra. Hebe Samson, Sec. Dra. María J. Loutayf, en autos caratulados: "Espin Canovas, José c/Trovatto, José Antonio, Trovatto Mirtha del Carmen, Trovatto Fabiola Noemi, Trovatto, René Fernando y Trovatto, Nancy Rosana s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 279.390/09-Expte N° 428.037/13. Rematare con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal: \$ 4.004,36, el 100% del inmueble ubicado en calle Los Gladiolos 328, V° Las Rosas, Matrícula 27187, Manzana 23 A, Sección O, Parcela 005, Dpto Capital. Se trata de un inmueble que consta de: en el frente una verja de material cocido con reja de hierro, jardín con piso de tierra, living- comedor, pasillo central, dos dormitorios, un baño de primera, una cocina

- comedor, una galería con techo de chapa de zinc, fondo descubierto y cercado perimetralmente con piso de 5 tierra, y una habitación usada como depósito. Se encuentra habitada por la sra Analía Trovatto y su esposo en calidad de cuidadores. Posee servicios de luz, agua, cloacas, gas natural, pavimento, iluminación pública de luz de mercurio. Exten. Fte 10 m., Fdo: 20 m. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 2,5% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70 %) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro S.A sección Depósitos Judiciales a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos. El precio no incluye el Imp. a la Vta. art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera Monotributista Patricia Mollinedo. Informes Tel. 0387-155012022.

Imp. \$ 300,00 e) 02 al 04/09/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100043383 F. N° 0001-58799

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "De la Vega, Laura Marlene c/Ramírez, Pedro s/Posesión Veinteñal" Expte. N° 22.452/13 cita a los herederos de los Sres. Pedro Ramírez y Felipa Frías a fin que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de cinco días desde la última publicación bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Tartagal, 04 de Agosto de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 03 al 05/09/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005221 R. s/c N° 400000749

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en Expte. N° 2-455270/13 caratulado: "Leno, Marisel Emilse c/Salazar Limache, Gregorio s/Tenencia de Hijo", ha resuelto ci-

tar al Sr. Gregorio Salazar Limache C.I. N° 5.537.089, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial. Salta, 19 de Mayo de 2014. Dra. Ana Cristina Vicente, Secretaria. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo e) 04 y 05/09/2014

O.P. N° 100043431 R. s/c N° 100005162

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez de 1° Instancia el Trabajo del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Edgardo Cordomi, en los autos caratulados: "Miranda, Gregorio contra Kutulas, Jorge Demóstenes por Ordinarios", Expte. N° 6.496/11, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Demóstenes Kutulas D.N.I. N° 92.270.470, para que dentro del término de 10 días a contar de su notificación, comparezcan a juicio para contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndoles saber que de no contestar la demanda se presumirán como ciertos los hechos expuestos en ella, salvo prueba en contrario (art. 356 inc. 1° del C.P.C.C. y 35 del C.P.L. Asimismo deberán oponer todas las defensas de que intenten valerse incluidas las excepciones de carácter previo y acompañar la documentación pertinente, acompañando copia de la contestación de la demanda. Deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad de Tartagal bajo apercibimiento de notificarse las futuras providencias por ministerio de ley y denunciar el domicilio real bajo apercibimiento de tener por valido el asignado por el actor y deberá además presentar copia de la contestación de la demanda (art. 39 C.P.L.) Todo bajo apercibimiento de asignarles Defensor Oficial para que los represente. Tartagal 03 de Julio de 2014. Dr. Martín Edgardo Cordomi, Secretario.

Sin Cargo e) 04/09/2014

O.P. N° 100043419 F. N° 0001-58831

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Se-

cretaría N° 1, en autos caratulados: "Tintily María Laura c/Perez Godolfredo" Expte. N° 19.469/08, cita y emplaza al Sr Godolfredo Perez , para que dentro del plazo de 10 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a juicio bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr Defensor Ofi-

cial de Ausentes. Publicase por dos días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Junio de 2.014. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 04 y 05/09/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100043314

F. N° 0001-58716

Galvytub S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de Galvytub SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2014 a hs. 19,00 en calle San Luis N° 881 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

- 1) Consideración y Aprobación Estados contables Ejercicio 2012 y 2013
- 2) Tratamiento de la Capitalización de los Aportes Irrevocables.
- 3) Remuneración de los miembros del directorio.
- 4) Consideración del Contrato de Locación del Inmueble donde funciona la Sociedad.
- 5) Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quórum necesario para sesionar se procede en este acto a la Segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a hs. 20.00 a efectos de tratar el mismo orden del día.

Myriam Sanchez Segura
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 29/08 al 04/09/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400005222

F. N° 0004-03649

La Mercedita S.R.L.

Inscripción de Gerente

La Mercedita S.R.L. comunica que por acta de unión de socios N° 1 de fecha 30/12/2013 los socios

señores Carlos Plinio Vélez L.E. N° 8.084.207 y Gastón Eugenio Vélez Casale D.N.I. N° 26.627.202, han aceptado la renuncia del señor Rodrigo Catulo Marcuzzi D.N.I. N° 24.875.906 como gerente de la sociedad, designándose en su reemplazo como nuevo gerente de la misma, por el termino de 3 ejercicios, al señor Gastón Eugenio Vélez Casale D.N.I. N° 26.627.202, con domicilio especial en calle Pellegrini N° 691 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/09/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

O.P. N° 100043420

F. N° 0001-58832

Technology Security Services

Aumento de Capital Social

Technology Security Services Sociedad Anónima comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 20 de fecha 30 de mayo de 2014 se ha dispuesto el aumento del Capital Social de la Sociedad de \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) a la suma de \$ 1.284.000.- (Pesos Un millón doscientos ochenta y cuatro mil) representado por 1.284.000 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil) acciones de valor nominal \$ 1.- (Pesos Uno) cada una, todas ellas ordinarias, clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, nominativas no endosables. El aumento del Capital Social por la suma de \$ 1.272.000.- (Pesos Un millón doscientos setenta y dos mil) ha sido integrado mediante aportes irrevocables de capital habiendo suscripto los accionistas: Sra. Cynthia Mariana Giménez, el Señor Alvaro Javier Giménez y la Sta. Julieta Cecilia Giménez la suma de \$ 424.000 c/u (Pesos Cuatrocientos veinticuatro mil)

con derecho a 2.120.000.- (Dos millones ciento veinte mil) votos cada uno de ellos.

En la misma Asamblea se decidió, además, la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: Capital Social: Se establece en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 1.284.000.-) el que estará representado por la cantidad de Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Acciones (1.284.000) de valor nominal de Un Peso (\$ 1.-) cada una, Nominativas No Endosables, todas ellas Ordinarias, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta cinco (5) veces su monto actual por Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/09/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 04/09/2014

O.P. N° 100043412

F. N° 0001-58823

Modificación del Contrato Social de: Todo Obras Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de Modificación: 25/03/2014 por Acta reunión de socios N° 11 - Aumento de capital de \$ 100.000,00 a \$ 2.000.000,00

Denominación: Todo Obras S.R.L.

Domicilio: Simón Bolívar N° 1.241, Dpto.1 - Salta.

Nueva Cláusula del Contrato Social:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 2.000.000.- (Pesos: Dos millones), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos: Mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Clinis, Pablo Antonio, 30% o sea 600 (Seiscientos) cuotas que representan \$ 600.000.- (Pesos: Seiscientos mil); Gonzalez, Gustavo Esteban, 30% o sea 600 (Seiscientos) cuotas que representan \$ 600.000.- (Pesos: Seiscientos mil); Mosquera, Gonzalo Martin, 20% o sea 400 (Cuatrocientas) cuotas que representan \$ 400.000.- y Mosquera Llimos, Santiago Matías, 20% o sea 400 (Cuatrocientas) cuotas que representan \$ 400.000.- e integran totalmente con las utilidades retenidas por la sociedad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 04/09/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043441

F. N° 0001-58847

Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Cafayate - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto Social, el presidente, Ramón Antonio Moya. D.N.I. 24.574.577, convoca a los Sres. Socios de la Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Cafayate a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Setiembre de 2014 a horas 19, en calle 25 de Mayo s/n de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Situación Patrimonial, Evolución de Patrimonio Neto y Evolución del Flujo de Efectivo e Informe de Órgano de Fiscalización por los Ejercicios Económicos cerrados el 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

2. Elección de autoridades de la nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

3. Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

José Marchesini
Secretario
Ramón Moya
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043439 F. N° 0001-58845

Club de Autos de Colección Salta - Asoc. Civil
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

La Comisión Directiva del Club de Autos de Colección Salta - Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 23 de Setiembre de 2.014 a horas 20:30 a realizarse en el domicilio ubicado en Avda. Uruguay N° 1.063 de Salta Capital, de acuerdo con el Artículo 29 del Estatuto Constitutivo, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2°) Lectura y consideración de la Memoria de Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Social 2.013.

Nota: Se deja expresa constancia de la plena vigencia del Artículo 32° del Estatuto Constitutivo que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido (mayoría absoluta con derecho a voto) a la hora fijada para el inicio del acto, este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasados 30 minutos de la hora estipulada.

Federico Javier Mateo
Presidente

Imp. \$ 80,00 e) 04 y 05/09/2014

O.P. N° 100043428 F. N° 0001-58838

Asociación Juvenil Comunitaria Personería Jurídica N° 337 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Juvenil Comunitaria Convoca a Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta Anterior.

2- Renovación de Autoridades.

3- Presentación de los Balances y memoria para su aprobación, de los ejercicios 11, 12, 13.

Asamblea Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 2014 a hs. 20:30 en el SUM de la Asociación Juvenil Comunitaria en calle Ernesto Clérigo N° 100 B° Santa Lucía.

Nanci Acebo
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 04/09/2014

O.P. N° 100043418 R. s/c N° 100005160

A.L.Sa. - Asociación Lisiados de Salta
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Octubre a Horas 18 en Catamarca 1040 a tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura del Acta Anterior.

Lectura de la Memoria de la Gestión Actual.

Consideración de los Estados Contables e Informe Órgano de Fiscalización.

Modificación del Estatuto en su Artículo IV y Artículo V.

Renovación Total de la Comisión Directiva.

Designación de Dos Socios presente para la firma del Acta de Asamblea.

Sara Bayon
Secretaria
Jorge Guantay
Presidente

Sin Cargo e) 04/09/2014

O.P. N° 100043380 F. N° 0001-58793

Cámara del Tabaco de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto en el Artículo 38° y concordantes de los Estatutos Sociales, Convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Delegación Zonal Rosario de Lerma, sita en calle

Carlos Pellegrini N° 149, de la Localidad de Rosario de Lerma, el día 19 de Septiembre de 2014 a horas 17:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 51, finalizado el 30 de abril de 2014.

4°) Informe de situación de la actividad tabacalera.

5°) Inmueble en garantía AMPTS.

6°) Elección de las siguientes autoridades:

- Vicepresidente por dos períodos.
- Prosecretario por dos periodos.
- Protesorero por dos periodos.
- Vocal Titular 2° por dos periodos.
- Vocal Titular 4° por dos periodos.
- Vocal Titular 6° por dos periodos.
- Vocal Suplente 2° por dos periodos.
- Vocal Suplente 4° por dos periodos.
- Vocal Suplente 6° por dos periodos.
- Tres Miembros Titulares del Órgano de Fiscalización por un período.
- Tres Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización por un período.

Notas: El Artículo 44° de los Estatutos Sociales establece: "El quórum de las asambleas será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin haberse obtenido quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Asimismo se recuerda a los Sres. Asociados que en virtud de lo dispuesto en el Art. 2° del Reglamento para el Acto Eleccionario de la Cámara del Tabaco de Salta, las listas o boletas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización, al menos siete días hábiles antes de la fecha y hora de la elección, avaladas por un mínimo del diez por ciento (10%) de socios en condiciones estatutarias para intervenir en la Asamblea, no pudiendo un socio avalar más de una lista.

Requisitos formales:- Los avales de las listas deberán presentarse en hoja donde se detallen en cada una de ellas: fecha, nómina de candidatos y cargos a ocupar; seguida por los avales, aclarando nombre y apellido, DNI y firma. Todas las hojas deberán estar firmadas por los apoderados.

Lucio M. Paz Posse

Secretario

Esteban Amat Lacroix

Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 03 y 04/09/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100043429

R. s/c N° 100005161

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

**INTERNAS PARA AUTORIDADES
PARTIDARIAS**

Salta, 25 de Agosto de 2.014

VISTO:

El vencimiento del mandato de las autoridades partidarias;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario formalizar la convocatoria a cuerpo de afiliados a Elecciones Internas con el fin de renovar Autoridades Partidarias período 2015 - 2019, aprobar el Reglamento y Cronograma aplicables, de conformidad a las previsiones de los arts. 22 quater inc. f), 40, 42 y cc. Carta Orgánica y arts. 31, 32 y cc. del Reglamento de Juventud Peronista;

Por ello,

**LA COMISION DE ACCION POLITICA
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO SALTA**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar al cuerpo de afiliados a Elecciones Internas para el domingo 30 de Noviembre de 2014, desde horas 08:00 a 18:00, las que se efectuarán sobre las siguientes categorías de cargos partidarios:

I.- CONSEJO PROVINCIAL: Un (1) cargo de Consejero Presidente del Consejo Provincial, más diecisiete (17) Consejeros Titulares y nueve (9) Consejeros Suplentes.

II.- CONGRESO PROVINCIAL: Ciento diecinueve (119) congresales titulares e igual número de suplentes. Conforme Anexo I.

III.- CONSEJOS DEPARTAMENTALES: doce (12) Consejeros titulares y seis (6) Consejeros suplentes por cada uno de los Departamentos que conforman la Provincia.

IV.- CONSEJOS MUNICIPALES: diez (10) miembros titulares y dos (2) suplentes para los municipios de Capital; San Lorenzo; San Antonio de los Cobres; Tolar Grande; La Caldera; Vaqueros; Gral. Güemes; El Bordo; Campo Santo; Metán; El Galpón; Río Piedras; Rosario de la Frontera; El Potrero; La Candelaria; El Tala; El Jardín; Apolinario Saravia; Joaquín V. González; Las Lajitas; El Quebrachal; Gral. Pizarro; Rivadavia Banda Sur; Rivadavia Banda Norte; Santa Victoria Este; Embarcación; Gral. Ballivián; Gral. Mosconi; Tartagal; Aguaray; Prof. Salvador Maza; Urundel; Colonia Santa Rosa; Pichanal; Hipolito Irigoyen; San Ramón de la Nueva Orán; Iruya; Isla de Cañas; Santa Victoria Oeste; Los Toldos; Nazareno; Cerrillos; La Merced; Chicoana; El Carril; La Viña; Cnel. Moldes; San Carlos; Animaná; Angastaco; Molinos; Seclantás; Cachi; Payogasta; Rosario de Lerma y Campo Quijano.

V.- JUVENTUD PERONISTA:

a) Un (1) cargo a Presidente de la Junta Ejecutora Provincial más diecisiete (17) integrantes titulares y nueve (9) suplentes para la Junta Ejecutora Provincial.

b) Doce (12) integrantes titulares y seis (6) suplentes para las Juntas Ejecutivas Departamentales.

c) Ciento diecinueve (119) Delegados Departamentales para la Junta Provincial. Conforme Anexo I.

Artículo 2º.- Facultar a la Junta Electoral integrada por los Compañeros ANIBAL ANAQUIN, HUGO PALACIOS y CLELIA POMA a realizar los trámites necesarios para la publicación de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar el Cronograma y Reglamento Electoral que como anexos II y III respectivamente, forman parte de la presente.

Artículo 4º.- Regístrese y comuníquese a la Justicia Federal con competencia Electoral. Publíquese con todos sus Anexos en www.pjsalta.org.ar.

COMISION DE ACCION POLITICA PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA

ANEXO II

CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES INTERNAS CARGOS PARTIDARIOS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

1. Convocatoria: Día 25 de agosto de 2014.-

2. Presentación fichas de afiliados: Hasta el día 12 de septiembre de 2014.-

3. Exhibición de Padrón Provisorio Partidario: Desde el día 12 al 15 de septiembre de 2014.-

4. Presentación de Listas intervinientes: Hasta el día 17 de septiembre de 2014.-

5. Tachas y enmiendas al Padrón Provisorio: Hasta el día 19 de septiembre de 2014.-

6. Reconocimiento de Listas intervinientes: Hasta el día 3 de octubre de 2014.-

7. Exhibición de Padrón Electoral Definitivo del Comicios: Desde el día 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014.-

8. Presentación de Listas de Candidatos: hasta el día 9 de octubre de 2014.-

9. Exhibición de Listas de Candidatos e impugnación de candidatos: Desde el día 14 al 15 de octubre de 2014.-

10. Reemplazo de candidatos observados e impugnados: Desde el día 16 al 19 de octubre de 2014.-

11. Aceptación o rechazo de reemplazantes por la Junta Electoral: desde el día 19 al 24 de octubre de 2014.-

12. Oficialización de Listas de Candidatos por la Junta Electoral: El día 27 de octubre de 2014.-

13. Presentación de fotografías y logotipos para la pantalla: Hasta el día 30 de octubre de 2014.-

14. Audiencia y Aprobación de modelos de pantalla: Día 6 de noviembre de 2014 hs. 20.-

15. Presentación de modelos de poderes para fiscales: Hasta el día 20 de noviembre de 2014.-

16. Comicios: Día 30 de noviembre de 2014.-

Todos los plazos vencen a las 20.00 horas del día fijado.-

Julia Susana Lagomarsino
Secretaria de Prensa
Comisión de Acción Política

Sin Cargo

e) 04/09/2014

Saldo Anual Acumulado	\$ 566.162,20
Recaudación	
Boletín del día 02/09/14	<u>\$ 5.566,50</u>
Total Recaudado a la fecha	\$ 571.728,70

FE DE ERRATA

O.P. N° 100043445

R. s/c N° 100005164

Edición N° 19.377 de fecha 03/09/2014

O.P. N° 100043410

RECAUDACION CASA CENTRAL

Donde dice:

Debe decir:

Saldo Anual Acumulado	\$ 566.162,20
Recaudación	
Boletín del día 02/09/14	<u>\$ 4.756,50</u>
Total Recaudado a la fecha	\$ 570.918,70

La Dirección

Sin Cargo

e) 04/09/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043446

Saldo Anual Acumulado	\$ 570.918,70
Recaudación	
Boletín del día 03/09/14	<u>\$ 3.276,50</u>
Total Recaudado a la fecha	\$ 574.195,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005229

Saldo Anual Acumulado	\$ 109.761,00
Recaudación	
Boletín del día 03/09/14	<u>\$ 1.238,00</u>
Total Recaudado a la fecha	\$ 110.999,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indeliblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676